



El conocimiento  
es de todos

Minciencias

RESOLUCIÓN No. 0057 DE 2020

21 ENE. 2020

POR LA CUAL SE PUBLICAN LOS BANCOS DE PROPUESTAS FINANCIABLES DE LA  
CONVOCATORIA 863 DE 2019

EL DIRECTOR DE INTELIGENCIA DE RECURSOS DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E  
INNOVACIÓN

El Director de Inteligencia de la Ciencia, Tecnología e Innovación en uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en la Ley 2226 de 2019, la Resolución No. 0006 de 2020 y la Resolución 0012 de 2020 en atención a los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

Que mediante la Resolución No. 1252 del 30 de agosto de 2019 el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS hoy Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, ordenó la apertura de la Convocatoria No. 863 de 2019 "CONVOCATORIA PARA EL APOYO DE PROYECTOS DE DESARROLLO Y VALIDACIÓN PRECOMERCIAL Y COMERCIAL DE PROTOTIPOS FUNCIONALES DE TECNOLOGÍAS DE ALTO RIESGO TECNOLÓGICO Y ALTO POTENCIAL COMERCIAL".

Que en el marco de la Convocatoria No. 863 de 2019, se recibieron las propuestas y aquellas que cumplieron con los requisitos fueron evaluadas procediendo a publicar el Banco Preliminar de Elegibles de la Modalidad 1 y de la Modalidad 2 el día 11 de diciembre de 2019.

Que mediante Resolución 2365 del 20 de diciembre de 2019, se publicó el Banco Definitivo de Propuestas Elegibles de conformidad con lo establecido en los términos de referencial

Que mediante radicado 20197210445403 del 27 de diciembre de 2019 el Director de Desarrollo Tecnológico e Innovación y mediante radicado 20207210011423 del 16 de enero de 2020 el Director de Transferencia y Uso de Conocimiento solicitó la elaboración del Banco de Financiables de la Convocatoria No. 863 de 2019, indicando lo siguiente:

*"...para la Modalidad 1: De acuerdo con los términos de referencia, numeral 7 "Duración y Financiación", se cuenta con \$3.000.000.000 para financiar proyectos en la modalidad 1, lo que permitiría financiar los primeros siete (7) proyectos del banco de elegibles en estricto orden descendente. Sin embargo, existen recursos disponibles por valor de \$ 1.946.514.967 de la modalidad 2, los cuales serán utilizados para financiar proyectos del banco de elegibles de la modalidad 1, conservando el orden descendente, hasta agotar la totalidad de recursos disponibles en la presente convocatoria. Cabe aclarar que el proyecto número 13 del banco de elegibles de la modalidad 1 no podrá ser financiado debido a que los recursos no alcanzan a cubrir lo solicitado por la propuesta.*

*...De acuerdo con los términos de referencia, numeral 7 "Duración y Financiación", se cuenta con \$2.640.000.000 para financiar proyectos en la modalidad 2. Sin embargo, una vez asignados los recursos hasta su agotamiento, en estricto orden descendente del banco de elegibles,*



El conocimiento  
es de todos

Minciencias

RESOLUCION N<sup>o</sup>. 0057 DE 2020

**POR LA CUAL SE PUBLICAN LOS BANCOS DE PROPUESTAS FINANCIABLES DE LA CONVOCATORIA 863 DE 2019**

*resultaron elegibles tres (3) propuestas por valor total de \$693.485.033. Por lo tanto, existen recursos disponibles en la modalidad 2 por valor de \$ 1.946.514.967 los cuales serán utilizados para financiar propuestas de la modalidad 1, conservando el orden descendente del banco de elegibles, hasta agotar la totalidad de recursos disponibles en la presente convocatoria.*

*Teniendo en cuenta lo anterior, se adjunta el listado definitivo de proyectos financiables de la convocatoria en las condiciones establecidas (estricto orden) debidamente firmado por el director del área y para la firma correspondiente. Adicionalmente se anexa al presente memorando la copia del acta del comité técnico que avala dicho banco.*

Que de conformidad con lo establecido en el mencionado numeral, se informará mediante comunicación escrita y/o electrónica a los beneficiarios que hayan sido seleccionados para ser financiados, indicando las instrucciones y condiciones para suscribir el contrato.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la publicación del Banco de Propuestas Financiáveis de la Convocatoria No. 863 de 2019 en la Modalidad 1 y en la Modalidad 2.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Hace parte integral de la presente Resolución los listados del Banco de Propuestas Financiáveis de la Convocatoria No.863 de 2019 en la Modalidad 1 y en la Modalidad 2.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página Web [www.minciencias.gov.co](http://www.minciencias.gov.co)

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C. a los

**21 ENE. 2020**

**EDUARDO ROJAS PINEDA**

Director de Inteligencia de Recurso  
de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación

Revisó: SP Laverde  
Elaboró: MP Ortega